

Diputados cubanos centran su atención en nuevas legislaciones



Silvera Martínez explicó que las disposiciones forman parte del cronograma legislativo ante la necesidad de actualizar el ordenamiento jurídico del país. Foto: Luis Jiménez Echevarría

La Habana, 19 dic (RHC) La Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba (ANPP), en el segundo período ordinario de sesiones de su X legislatura, convocó a la aprobación de cuatro leyes.

El diputado Oscar Silvera Martínez, ministro de Justicia, confirmó este martes en exclusiva para la Agencia Cubana de Noticias que se trata de la ley del Presupuesto, la del Funcionamiento Orgánico de la Fiscalía Militar, la del Sistema de Atención a las Quejas y Peticiones, y la del Sistema de Salud Pública.

Explicó que dichas disposiciones en estos momentos forman parte del cronograma legislativo ante la necesidad de actualizar el ordenamiento jurídico del país que preveía para este año la aprobación de 12 normas, de las cuales quedarán seis pendientes para el siguiente, además de un grupo importante de decretos leyes.

Silvera Martínez aclaró que el Ministerio de Justicia (Minjus) tiene el deber de explicar a la ANPP, cuál sería el ajuste a realizar al cronograma en función de esas legislaciones que quedaron en un estado

avanzado de preparación y para las cuales se buscarán mejores momentos para su presentación.

“La Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, de conjunto con otras involucradas, en la tarde de este lunes analizó los dictámenes de esos textos, los cuales son hasta el momento favorables y positivos”, acotó.

Sobre la Ley de Atención a las Quejas y Peticiones, comentó que es una normativa importante, una ley de desarrollo constitucional que permitirá dar cumplimiento y ampliar las garantías del artículo 61 de la Constitución, que establece el derecho de quejas y peticiones como inherente al ciudadano.

Precisó que esta será la primera norma jurídica al respecto con el rango de ley y tiene un grupo de elementos esenciales, por ejemplo, la conceptualización y distinción de queja; la petición, en qué términos se tramita; cuál es la responsabilidad de las instituciones; cuál es el sistema de rectoría de la atención a la población; cuál es el tratamiento a las quejas; cuáles son los datos que se requieren; el sistema de atención; el tiempo y forma de las respuestas y los niveles de atención de acuerdo a la entidad que se remita.

“Es decir, una ley de una visión general que demandará después que las instituciones generen sus propias normativas, pero siempre en el marco de lo que va a disponer el texto y ahí es donde radica su principal acierto”, agregó Silvera Martínez.

Detalló que un aspecto novedoso de la regulación es que vincula, también, a todos los actores que en el marco del país tengan la condición estatal o no, en el caso de que ejerzan servicios, funciones o potestades públicas, aunque sean actores privados.

Igualmente tienen el deber de responder las quejas que se les presentan a las personas y a los cuales les serían aplicables los términos establecidos.

A partir de mañana miércoles, la Asamblea sesionará en el plenario, donde los diputados dialogarán sobre los temas más acuciantes de la realidad del país y darán a conocer sus proyecciones de trabajo para el año próximo. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/342527-diputados-cubanos-centran-su-atencion-en-nuevas-legislaciones>



Radio Habana Cuba